



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

**Expediente 103/2011**

### ACTA APERTURA SOBRES B

En la ciudad de Granada, a diecinueve de enero de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *dar cuenta de la calificación definitiva de la documentación incluida en el sobre A y de la apertura de los sobres B de las proposiciones presentadas y admitidas* en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de actividades y talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre en el Programa "Enrédate" de la Concejalía de Juventud**, con presupuesto total de 60.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/11/2011.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Nieves Martínez Fernández, Tesorera municipal, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Coordinadora General de Economía y Hacienda, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio y Doña Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativo de Contratación.

Por el Sr. Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, se pone de manifiesto que tal y como consta en el expediente, dentro del periodo de subsanación concedido por la Mesa de Contratación celebrada el pasado 15 de diciembre de 2011, ha sucedido lo siguiente:

- La mercantil RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL, ha aportado la documentación requerida, por lo procede **admitir su oferta**.

- La mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., no ha aportado la documentación requerida alegando que el plazo era muy corto y que dicha documentación no se exigía ni en el pliego de prescripciones técnicas ni en el de cláusulas administrativas, lo cual no es cierto ya que el requerimiento efectuado reproducía de forma textual lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas en



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

lo relativo a la acreditación de la solvencia técnica, por lo que procede **rechazar su oferta**.

- La mercantil CULTURALEZA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, aporta parte de la documentación requerida, pero no la relativa a la acreditación de la solvencia económica y técnica, por lo que procede **rechazar su oferta**.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, únicamente de las licitadoras que han subsanado la documentación contenida en el sobre A, con el siguiente resultado:

**Proposición nº 2:** la presenta la mercantil **G.E ESCUELA DE OCIO S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos de la Concejalía de Juventud.

**Proposición nº 3:** la presenta la mercantil **RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos de la Concejalía de Juventud.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º Rechazar las ofertas** presentadas por las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L y CULTURALEZA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, por los motivos anteriormente expuestos.

**2º Remitir** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre B.

**3º Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil G.E ESCUELA DE OCIO S.L.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual  
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

